

tónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.763.00.31E.9.

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/052	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	10.049,00
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/057	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	3.188,47
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/038	AYUNTAMIENTO SAN JOSE DEL VALLE	40.000,00
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/055	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA	7.237,90
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/059	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	28.695,92
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/040	AYTO. DE ZAHARA DE LA SIERRA	4.473,53
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/047	MANC. MUNIC. SIERRA DE CÁDIZ	11.712,16
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/051	MANC. MUNIC. SIERRA DE CÁDIZ	23.766,00

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.781.00.31E.5.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.781.00.31E.5.

Programa y crédito presupuestario	Expediente	Entidad	Cantidad
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2006/11/20	SIERVAS DE LOS POBRES «STA MARIA DE LOS ANGELES» PTO. STA. MARIA	4.104,08

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención al Programa de Atención a la Infancia.

Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005.

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/046	AYTO. DE ARCOS DE LA FRONTERA	18.473,14
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/056	AYUNTAMIENTO DE ROTA	3.100,00
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2006/11/044	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	20.444,00

Cádiz, 14 de Diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.763.00.31E.9. y 0.1.19.00.01.11.763.00.31E.4).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2006, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11. 763.00.31E.4 (1) y 0.1.19.00.18.11 763.00 31E.9 (2))

Programa y crédito presupuestario	Expediente	Entidad	Cantidad
Primera Infancia Construcción	320/2006/11/058	Ayto. de Conil de la Frontera	139.891,92 (1)
Primera Infancia Construcción	320/2006/11/058	Ayto. de Conil de la Frontera	139.891,00 (2)

Cádiz, a 14 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2006, BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al programa de atención a la infancia.

(Aplicación presupuestaria: 1.1.19.00.18.11.763.00.31E.2. 2005).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Au-